Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:15412910

Tribunal: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Expediente: SIN VINCULAR

Respuesta a:15232698

Destino: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4- SECRETARIA Nº 7

Motivo: Informo a Ud., que en este Registro General de Cartas de Ciudadanía no existen antecedentes de que se haya concedido, denegado o anulado la Ciudadanía argentina en la República a la peticionante: TANCARA MONTEVILLA, Blanca Rosola, de quien ese mismo Juzgado solicitara análogo informe, que fuera respondido oportunamente por esta dependencia mediante oficio DEO N°324912, de fecha 02/05/2018, no registrándose hasta la fecha resolución recaída en autos.

Asimismo, atento a no encontrarse directamente vinculado a la causa este Registro de Cartas de Ciudadanía, le ruego quiera tener a bien incorporar al expediente la presente respuesta, relativa al oficio DEOX N° 15232698, a sus efectos.

Atte.,

—JCG.